

DNIT n.º 1077

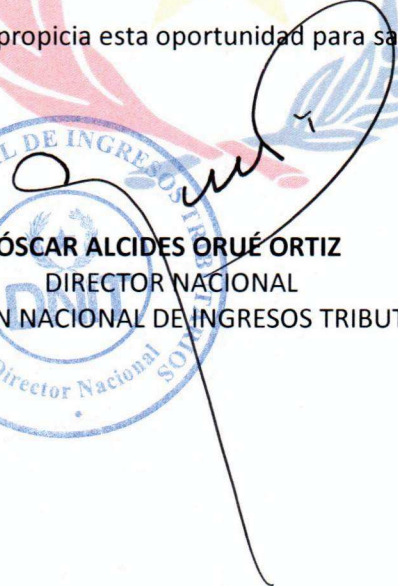
Asunción, **18 SEP. 2026**

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Coordinación Nacional del Subcomité Técnico de Controles y Operatoria de Fronteras (SCTCOF) de Argentina, referente a la Reunión Bilateral Argentina – Paraguay para abordar aspectos relacionados con las Áreas de Control Integrado (ACI) Posadas – Encarnación y Clorinda – Puerto Falcón, a realizarse el 8 al 9 de septiembre de 2026 en la ciudad de Posadas de la República de Argentina.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la copia autenticada de la Resolución Interna DNIT n.º 2290 de fecha **18 SEP. 2026**, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRÍGUEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA REUNIÓN BILATERAL ARGENTINA – PARAGUAY SCTCOF.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA
JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY